

00000 11



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL, INCREMENTO DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>
----------------------------	-----------------------------

COMPANÍA COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 320,00

DI 4 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y UNO (21) de DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública la Compañía COMERCIAL CHUTZPAH COMPANIA LIMITADA, debidamente representada por la señora SUSAN WYGOD GOLDMAN DE STERN, de estado civil casada, y por la señora RUTH EUGENIA FABIOLA BAQUERO BUENO, de estado civil casada, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, y debidamente autorizadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, conforme consta de los nombramientos y acta que se adjuntan como habilitantes. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Susan Wygod de Stern que es de

1 nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma
2 castellano, mayores de edad, domiciliadas en esta
3 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
4 poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me
5 presentan sus documentos de identidad; bien instruidas
6 por mí el Notario en el objeto y resultados de esta
7 escritura a la que proceden libre y voluntariamente de
8 conformidad con la minuta que me presentan para que
9 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
10 siguiente: " **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
11 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
12 Aumento de Capital, incremento del valor de las
13 participaciones sociales y reforma de estatutos de
14 **COMERCIAL CHUTZPAH COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las
15 siguientes Cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
16 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura
17 Pública la señora **SUSAN WYGOD DE STERN**, en calidad de
18 Presidente, y la señora **RUTH BAQUERO BUENO**, en calidad
19 de Gerente General de **COMERCIAL CHUTZPAH COMPAÑÍA**
20 **LIMITADA**, conforme consta del nombramientos que se
21 adjunta y debidamente autorizado por la Junta General
22 Universal y Extraordinaria de Socios de la misma,
23 celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil uno,
24 cuya Acta se anexa como parte integrante de esta
25 Escritura. Las comparecientes son de nacionalidad
26 norteamericana y ecuatoriana, mayores de edad, de
27 estado civil casadas y domiciliadas en esta ciudad de
28 Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante Escritura



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

1 Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto
 2 cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, el once
 3 enero de mil novecientos noventa y seis e inscrita en
 4 el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de
 5 enero del mismo año, se constituyó **COMERCIAL CHUTZPAH**
 6 **COMPAÑÍA LIMITADA**, con un capital de DOS MILLONES DE
 7 SUCRES cuya conversión dio a **OCHENTA DOLARES DE LOS**
 8 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. TERCERA.-** Con el
 9 antecedente expuesto la señora **SUSAN WYGOD DE STERN**, en
 10 calidad de Presidente, y la señora **RUTH BAQUERO BUENO**,
 11 en su calidad de Gerente General, en cumplimiento a lo
 12 resuelto por unanimidad en la Junta General Universal
 13 y Extraordinaria de Socios de la Compañía, llevada a
 14 cabo el día veinte y uno de diciembre del dos mil uno,
 15 comparecen a suscribir la Escritura Pública de: a)
 16 Aumento de capital **TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS**
 17 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, que ha sido pagado por
 18 los socios en su totalidad en numerario y a prorrata de
 19 sus aportaciones. Con el aumento realizado el capital
 20 asciende a **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
 21 **DE NORTEAMERICA**; b) Incremento del valor de las
 22 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar
 23 cada una a un dólar cada una; c) Reforma del Artículo
 24 Cinco del Capítulo Segundo y la Cláusula Cuarta, de los
 25 Estatutos Sociales de la Empresa, los mismos que dirán:
 26 **"ARTICULO CINCO.- CAPITAL DE LA COMPAÑÍA:** El capital
 27 suscrito y pagado de **COMERCIAL CHUTZPA COMPAÑÍA**
 28 **LIMITADA**, es el de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**

1 UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cuatrocientas
2 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
3 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
4 cada una, numeradas del uno al cuatrocientos
5 inclusive, que han sido suscritas y pagadas de acuerdo
6 a las normas legales y reglamentarias.", y que se
7 encuentra distribuido de la siguiente forma: -----

8 SOCIO	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y	CAPITAL	NUMERO
9	ACTUAL	PAGADO EN NUMERARIO	TOTAL	PARTICIPACIONES
10 RUTH BAQUERO BUENO	40	160	200	200
11 SUSAN WYGOD DE STERN	40	160	200	200
12 T O T A L	80	320	400	400

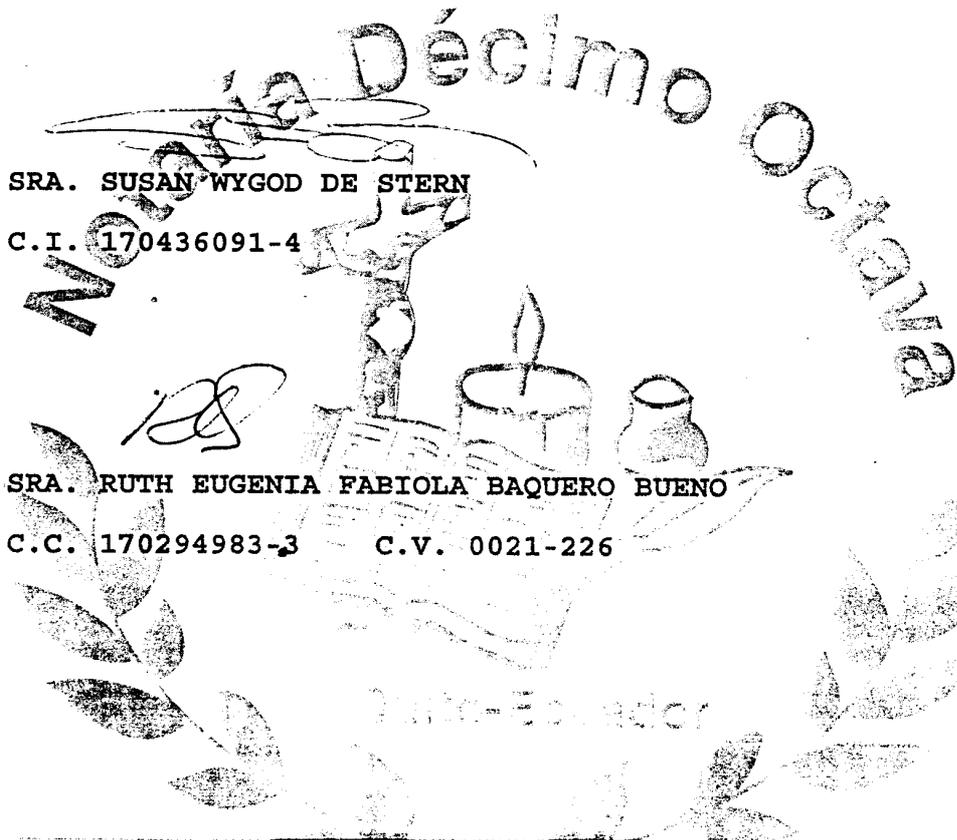
13 CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- La señora Susan
14 Wygod de Stern y la señora Ruth Baquero Bueno, en las
15 calidades en las que comparecen, bajo juramento
16 acreditan la correcta integración en el aumento de
17 capital suscrito, constante en este instrumento
18 público, el mismo que se lo pagó en numerario y,
19 cuyo asiento contable se lo ha registrado. Usted señor
20 Notario se dignará agregar las demás formalidades de
21 estilo, para la completa validez de este Instrumento. "
22 Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada
23 a escritura pública con todo el valor legal y se
24 encuentra firmada por el Abogado Patricio Jácome
25 Maldonado, con matrícula profesional número novecientos
26 trece del Colegio de Abogados de Manabí.- Para
27 la celebración de la presente escritura, se
28 observaron todos los preceptos legales del caso



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

1 y leída que les fue a los comparecientes por mí
2 el Notario, se ratifican en todas y cada una de
3 sus partes, para constancia firman conmigo en
4 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



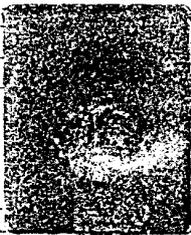
FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170294983-3
BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FABIOLA
04 NOVIEMBRE 1961
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO, PICHINCHA/GONZALEZ BLANCO
PER. CIVIL: 005-1 0133 07550
FICHERO: PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ BLANCO 1961

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



IDENTIFICACION ***** 2132171111
NACIONALIDAD: PASADU GEORGE BRAUN IND. DACT.
ESTADO CIVIL: SECRETARIA SECRETARIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL CEDULADO: BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FABIOLA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GONZALEZ BLANCO
LUGAR Y AÑO DE EMISION: QUITO, PICHINCHA 1961
FORMA No. 1070445-00
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 170436091-4
SUSAN WYGOO GOLDMAN
4 DE DICIEMBRE DE 1947
LUGAR DE NACIMIENTO: NUEVA YORK EE.UU.
PER. EXT. 1085 2060
QUITO PICHINCHA 1973 D/DE/EXT
FIRMA DEL CEDULADO



ESTADOUNIDENSE E3344 12242
NACIONALIDAD: U/C ROLF STERN IND. DACT.
ESTADO: SUPERIOR PROFESORA
NOMBRE Y APELLIDO DEL CEDULADO: PAUL WYGOO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ROSALINDA GOLDMAN
LUGAR Y AÑO DE EMISION: QUITO, PICHINCHA 1986
LUGAR DE NACIMIENTO: MUERTE DEL TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD: 1216411
FORM. No. 562074
FIRMA DEL CEDULADO
PULGAR CEDULADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE
0021-225 179294983-3
BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FA
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
[Handwritten Signature]

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: - 1 - Foja(s) Util(es)
Quito a: 21 DIC 2001
[Handwritten Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito





Quito, 5 de Mayo del año 2000.-

Señora

Ruth Eugenia Baquero Buena

Ciudad

per medio de la presente cúmplame comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA", en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 4 del mes de mayo del año dos mil, tuvo el acierte de nombrar a Usted en calidad de GERENTE GENERAL per el tiempo de CUATRO AÑOS, contades a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

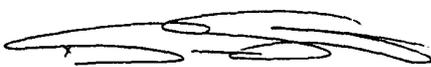
En el ejercicio de su nombramiento usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el Art. treinta y dos de los Estatutes Sociales.



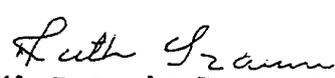
"COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA." se constituyó legalmente el día 11 de Enero de 1.996 mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón quite e inscrita con fecha 30 de Enero de 1.996 en el Registro Mercantil del Cantón.

Deseándole muchos éxtes en el desempeño de sus funcienes, me suscribo de Ud.,

Muy atentamente


f) SUSAN WYGOD DE STERN
PRESIDENTE

En esta fecha ACEPTO Y AGRADEZCO el cargo de Gerente General de la Compañía " COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA. " .- quite, 5 de Mayo del año dos mil.-


Ruth Eugenia Baquero Buena
c.c. 170294983-3
SRA. RUTH EUGENIA FABIOLA BAQUERO BUENO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3762 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 15 JUN 2000

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Primera a mi cargo, el documento que antecede, que comprende un Nombramiento, constante en una foja útil. De lo cual doy fe.-

Quito, a 19 de Junio del 2.000

La Notaria.-

Mariela Fozo Acosta

Dra. Mariela Fozo Acosta.
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Se protocolizo ante mí y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de protocolización.-



Mariela Fozo Acosta

LA NOTARIA
DOCTORA MARIELA FOZO ACOSTA



Quito, 5 de Mayo del año 2000.-

Señora

Susan Wygod de Stern

Presente.-

Per medio de la presente, me cumple comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía "COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA.", en su Sesión de carácter Extraordinaria, celebrada el día 4 de Mayo del año 2000, tuvo el acierto de nombrar a Usted en calidad de Presidenta de la Compañía, por el tiempo de cuatro años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En el ejercicio de su nombramiento, Usted tendrá los deberes y atribuciones establecidas en el Artículo Treinta de los Estatutos Sociales. El Representante Legal de la Compañía es el Gerente General.

Comercial " CHUTZPAH CIA. LTDA. ", se constituyó legalmente el día 31 de Enero de 1996, mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Jorge Campos Delgado, Notario 242 del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón el día 30 de Enero de

Deseándole muchos éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de Usted, muy Atentamente,

Ruth Eugenia Baquero Buene
f) Ruth Eugenia Baquero Buene
GERENTE GENERAL

En esta fecha, ACEPTO Y AGRADEZCO el cargo de Presidenta de la Compañía "COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA.".- Quito, 5 de Mayo del 2000.-

Susan Wygod de Stern
f) Susan Wygod de Stern

CI. 170436091-4

SRA. SUSAN WYGOD GOLDMAN DE STERN

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3763 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 15 JUN 2000

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Primera a mi cargo, el documento que antecede, que comprende un Nombramiento, constante en una foja útil. De lo cual doy fe.-

Quito, a 19 de Junio del 2.000

La Notaria.-

[Handwritten signature of Mariela Pozo Acosta]

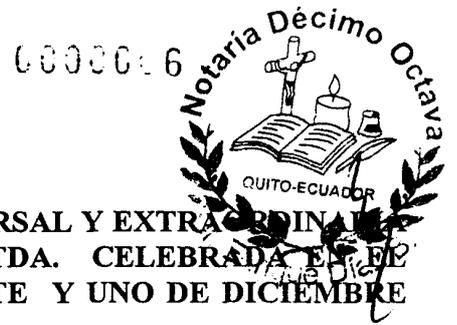
Dra. Mariela Pozo Acosta.
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Se protocolizo ante mí y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de protocolización.-



[Handwritten signature of Mariela Pozo Acosta]

LA NOTARIA
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA



ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA. CELEBRADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y un días del mes de diciembre del dos mil uno, en el local de **COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA**, ubicada en la avenida Brasil 1117 e Hidalgo de Pinto, siendo las diez horas se reúnen los socios de la Empresa, señora **Susan Wygod de Stern** propietaria de 1000 participaciones sociales; y, la señora **Ruth Eugenia Fabiola Baquero Bueno**, propietaria de 1000 participaciones sociales, Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, los socios reunidos conforman el cien por ciento del capital pagado de la Empresa, y en razón de ello, de conformidad a lo expuesto en la parte final del Artículo 119 de la Ley de Compañías y en aplicación a lo establecido en el Artículo 238 del mismo cuerpo de leyes, en concordancia con el Artículo Diecinueve de los Estatutos Sociales, resuelven por unanimidad celebrar e instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta, la señora **Susan Wygod de Stern**, Presidenta de la Empresa y actúa como Secretaria de esta junta la Gerente General de la Empresa, señora Ruth Baquero Bueno, La Presidenta disponiendo se dé lectura del orden del día por resolver:

- 1.- ~~Aumento del capital suscrito de la Compañía~~
- 2.- ~~Incremento del Valor de las Participaciones que forman parte del capital suscrito de la Compañía.~~
- 3.- ~~Reforma del Estatuto Social de la Compañía~~
- 4.- Autorización expresa a las Administradoras de la Compañía para la suscripción de la Escritura Pública.

Los socios presentes aceptan por unanimidad tratar y resolver sobre los puntos indicados en el orden del día.

- 1.- Aumento del capital suscrito de la Compañía.

La Presidenta informa a las señoras socias que el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nro. 99.1.1.1.3.008, publicada en el Registro Oficial 278 de 16 de septiembre de 1999 resolvió fijar en la cantidad de diez millones de sucres, en la actualidad cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el monto mínimo de capital suscrito para las compañías limitadas y que en virtud a lo establecido por el Art. 3 de la Resolución Nro. 00.Q.I.J.008, emitida por la misma autoridad pública en el Registro Oficial 69 de 3 de mayo del año 2000, todo acto societario que tuviera incidencia económica y conste en la numeración del Art. 33 de la Ley de Compañías deberá expresarse en dólares de los Estados Unidos de Norte América en lo referente al capital y a las participaciones en que ésta se divida.

Luego de un intercambio de opiniones al respecto, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito de la Compañía en TRESCIENTOS VEINTEDOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, mediante aporte en numerario en un cien por ciento. Con el aumento

aprobado el capital suscrito de la Compañía asciende a CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

2.- Incremento del valor de las participaciones sociales que forman parte del capital suscrito de la Compañía.

La Presidenta pone en consideración de las señoras socias la disposición constante en el inciso segundo del Art. 11 de la Resolución Nro. 00.Q.I.J.008, emitida por el señor Superintendente de Compañías y publicada en el Registro Oficial Nro. 69 de 3 de mayo del 2000, manifestando que sería conveniente incrementar el valor de las participaciones sociales que forman parte del capital suscrito de la Compañía a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con el fin de tener un valor representativo acorde a la realidad económica del país. Las socias acogen la sugerencia propuesta y resuelven por unanimidad incrementar el valor de cada participación social que forma parte del capital de la Compañía a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y solicitan a la Gerente General que una vez que haya sido aprobado y legalizado el aumento del capital anule los certificados de aportación existentes y emita nuevos certificados de aportación en el que constará el capital suscrito, pagado y el número de participaciones sociales.

3.- Reforma del estatuto social de la Compañía.

A continuación la Presidenta toma la palabra y explica que, habiéndose aprobado el aumento de capital en los términos que anteceden y el incremento del valor de las participaciones sociales que conforman el capital de la compañía, es necesario que la Junta se pronuncie sobre la indispensable reforma que hay que realizar al Estatuto Social de la Compañía, ante lo cual la Junta General, resuelve por unanimidad, se reforme el Artículo cinco, del Capítulo Segundo, de los Estatutos Sociales de la Empresa, el mismo que dirá:

“ARTICULO CINCO.-- CAPITAL DE LA COMPAÑÍA: El capital suscrito y pagado de **COMERCIAL CHUTZPAH COMPAÑÍA LIMITADA**, es el de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del uno al cuatrocientos inclusive, que han sido suscritas y pagadas de acuerdo a las normas legales y reglamentarias; y que, se encuentra distribuido de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIONES SOCIALES
Susan Wygod de Stern	40	160	200	200
Ruth Eugenia Fabiola Baquero Bueno	40	160	200	200
TOTAL	80	320	400	400



4.- Autorización Expresa a las Administradoras de la Compañía para la suscripción de escritura pública

La Presidenta, manifiesta la necesidad de que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios autorice a las Administradoras de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública de aumento de capital, incremento del importe del valor de las participaciones sociales, reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía y obtengan su aprobación en la Superintendencia de Compañías y su posterior inscripción en el Registro Mercantil y puedan éstas delegar a un profesional de Derecho para que presente a su nombre ante las autoridades competentes correspondientes cuanto escrito fuere necesario hasta la inscripción en el Registro Mercantil de la respectiva escritura pública. Las socias unánimemente aprueban y otorgan a favor de las Administradoras la autorización expresa para que pueda realizar los actos descritos por la Presidenta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta encarga a la señora Secretaria para que redacte el acta, para lo cual concede un receso de treinta minutos.

Reinstalada la sesión, la Secretaria de la Junta señora Ruth Baquero Bueno, da lectura al acta, la misma que, puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La presidencia levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos..

[Handwritten signature]

SUSAN WYGOD DE STERN
PRESIDENTE
SOCIA

[Handwritten signature]

RUTH BAQUERO BUENO
GERENTE GENERAL
SECRETARIA
SOCIA

[Handwritten mark]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL, INCREMENTO DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS** que otorga la **COMPAÑÍA COMERCIAL CHUTZPAH COMPAÑÍA LIMITADA**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Handwritten signature]
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten initials]

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de AUMENTO DE CAPITAL, INCREMENTO DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL CHUTZPAH COMPAÑÍA LIMITADA", y de la RATIFICACIÓN a la misma, de fechas 21 de DICIEMBRE del 2001 y 02 de MAYO del 2002, respectivamente; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.2056 de fecha 05 de JUNIO del 2002, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de las referidas escrituras públicas.- Quito a, 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

 *Dr. Enrique Díaz*
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

000008

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, según resolución 02.Q.IJ 2056, de fecha cinco de junio del dos mil dos, en su artículo segundo, se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el once de enero de mil novecientos noventa y seis, el contenido de la antedicha resolución mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la citada compañía, otorgada el veinte y uno de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Décimo Octavo de este cantón; y, la escritura ratificatoria de dichos actos societarios, celebrada ante el mismo Notario con fecha dos de mayo del dos mil dos. Quito, diecinueve de junio del dos mil dos.-


Dr. Selma Valdivia
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

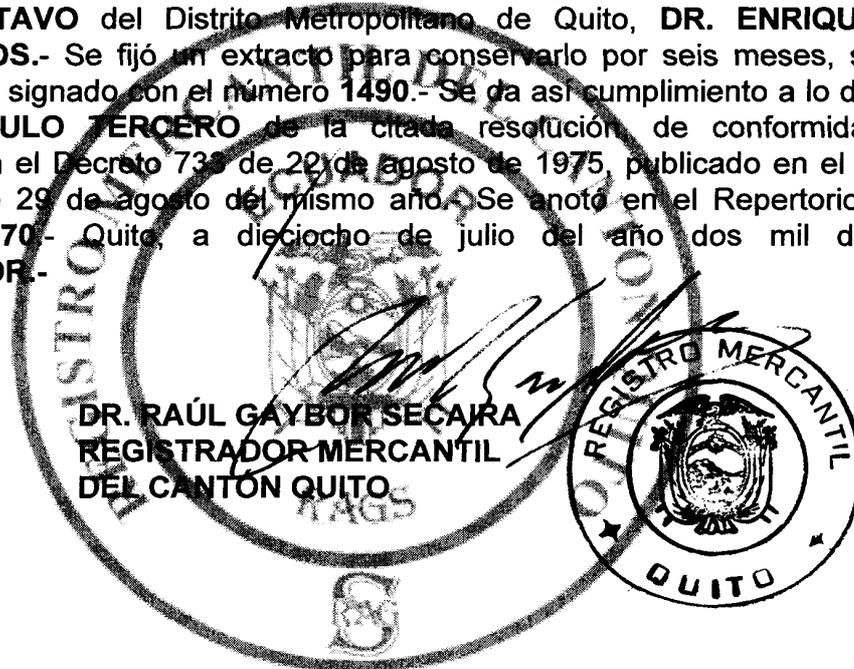


000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL CINCUENTA Y SEIS** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 05 de junio del año 2.002, bajo el número **2387** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **299** del Registro Mercantil de treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, a fs. 498, Tomo 127.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIAL CHUTZPAH CÍA. LTDA.**", otorgadas el 21 de diciembre del año 2.001 y ratificatoria de 02 de mayo del 2.002, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1490**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 735 de 29 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **024770**.- Quito, a dieciocho de julio del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/mn.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



ACTO:

RATIFICACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES CEDULA/PASAPORTE/RUC
COMERCIAL CHUTZPAH CIA LTDA

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI COPIAS **YICH**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, DOS (02) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mí DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura, COMERCIAL CHUTZPAH COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente representada por la señora Susan Wygod Goldman de Stern y la señora Ruth Baquero Bueno en sus calidades de Presidenta y Gerente General respectivamente, de conformidad con los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Susan Wygod Goldman de Stern que es de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma castellano, mayores de edad, domiciliadas

1 en esta ciudad de Quito, casadas, legalmente
2 capaces para contratar y poder obligarse, a
3 quienes de conocer doy fe; ya que me presentan
4 sus documentos de identidad, bien instruidas por
5 mí el Notario en el objeto y resultados de esta
6 escritura a la que procede libre y
7 voluntariamente de conformidad con la minuta que
8 me presentan para que la eleve a instrumento
9 público, cuyo tenor literal es el siguiente:
10 "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
11 públicas a su cargo, sírvase insertar una de
12 Ratificación de Aumento de Capital, al tenor de
13 las siguientes cláusulas. PRIMERA.-
14 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de
15 la presente escritura pública, la señora SUSAN
16 WYGOD GOLDMAN DE STERN, en calidad de
17 Presidente, y la señora RUTH BAQUERO BUENO, en
18 calidad de Gerente General de COMERCIAL CHUTZPAH
19 COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta de los
20 nombramientos que se adjunta. SEGUNDA.-
21 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública
22 otorgada ante el Notario Décimo Octavo del
23 Cantón Quito Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el
24 veinte y uno de diciembre del dos mil uno, las
25 comparecientes en sus calidades enunciadas,
26 procedieron a suscribir: el Aumento de Capital,
27 Incremento del Valor de las Participaciones
28 Sociales y Reforma de Estatutos de COMERCIAL



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 CHUTZPAH COMPAÑÍA LIMITADA. Que en la
2 Escritura Pública, se acredita la
3 integración en el aumento del capital suscrita
4 de la compañía con el pago realizado por las
5 socias en numerario y, que dicho asiento
6 contable se lo ha registrado, hecho este
7 incorrecto, puesto que por un LAPSUS dicho pago
8 y depósito se lo realizó en fecha posterior a la
9 celebración de la mencionada escritura (ocho de
10 enero del dos mil dos). TERCERA.- RATIFICACIÓN.-
11 Con los antecedentes expuestos las
12 Administradoras de COMERCIAL CHUTZPAH COMPAÑÍA
13 LIMITADA, por medio del presente acto RATIFICAN
14 que el pago del aumento de capital entregado y
15 depositado el ocho de enero del dos mil dos
16 (fecha posterior a la suscripción de la
17 escritura de aumento de capital) forma parte del
18 patrimonio social de COMERCIAL CHUTZPAH COMPAÑÍA
19 LIMITADA. CUARTA.- DECLARACIÓN.- Por medio de la
20 presente escritura se declara que la inversión
21 que la socia SUSAN WYGOD GOLDMAN DE STERN,
22 realiza en el Aumento de Capital de COMERCIAL
23 CHUTZPAH COMPAÑÍA LIMITADA, tiene el carácter de
24 Inversión Nacional, conforme consta del oficio
25 se adjunta. Usted señor Notario se dignará
26 agregar las demás formalidades de estilo para
27 la completa validez de este instrumento. "
28 HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada

1 a escritura pública, con todo su valor legal y
2 se encuentra firmada por el Abogado Patricio
3 Jácome Maldonado, con Matrícula Profesional
4 número novecientos trece del Colegio de Abogados
5 de Manabí. Para la celebración de la presente,
6 se han observado todos los preceptos legales
7 del caso y leída que les fue íntegramente a
8 las comparecientes por mí el Notario, se
9 ratifican en todas y cada una de sus
10 partes, para constancia firman conmigo en
11 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15 
SRA. SUSAN WYGOD GOLDMAN DE STERN

16 c.I. 170436091-4

17

18

19

20 
SRA. RUTH BAQUERO BUENO

21 c.c. 1702949833

22

23

24

25

26 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

27 OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES.

28

5 de Mayo del año 2000.-



Eugenia Baquero Buena

per medio de la presente cúplame comunicarle que la Junta
de Accionistas de la Compañía " COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA"
en sesión Extraordinaria celebrada el día 4 del mes de mayo del
2000 mil, tuvo el acierto de nombrar a Usted en calidad de GERENTE
por el tiempo de CUATRO AÑOS, contados a partir de la fecha de
inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En el ejercicio de su nombramiento usted tendrá la Representación Le-
gal y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo
previsto en el Art. treinta y dos de los Estatutos Sociales.

"COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA." se constituyó legalmente el día 11 de
Enero de 1.996 mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Jorge
Belgado, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito e inscrita
el día 30 de Enero de 1.996 en el Registro Mercantil del Cantón.

Desearé muchos éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscri-

mente

INGOD DE STERN

Yo, ACEPTO Y AGRADEZCO el cargo de Gerente General de la
"COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA." .- Quito, 5 de Mayo del

Ruth Eugenia Baquero Buena
Ruth Eugenia Baquero Buena.

c.c. 170294983-3

088800
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3762 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 15 JUN 2000

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte intere protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de Notaría Trigésima Primera a mi cargo: el documento antecede, que comprende un Nombramiento, constante en una útil. De lo cual doy fe.-

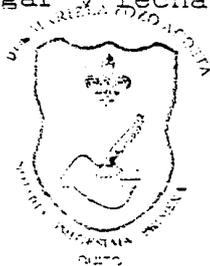
Quito, a 19 de Junio del 2.000

La Notaria.-

Mariela Pozo Acosta

Dra. Mariela Pozo Acosta.
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Se protocolizo ante mi y en fé de ello confiero es COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en lugar y fecha de protocolización.-



Mariela Pozo Acosta
LA NOTARIA
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

5 de Mayo del año 2000.-



Wygod de Stern

Medio de la presente, me cumple comunicarle que la Junta General de la Compañía " COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA. ", en su Sesión de carácter Extraordinaria, celebrada el día 4 de Mayo del año 2000, tuvo el acierto de nombrar a Usted en calidad de Presidenta de la Compañía, por el tiempo de cuatro años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En el ejercicio de su nombramiento, Usted tendrá los deberes y atribuciones establecidas en el Artículo Treinta de los Estatutos Sociales. El representante Legal de la Compañía es el Gerente General.

La Compañía " CHUTZPAH CIA. LTDA. ", se constituyó legalmente el día 30 de Enero de 1996, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Jorge Campos Delgado, Notario 24º del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón el día 30 de Enero de 1996.

Desándole muchos éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de Usted, Muy Atentamente,

Eugenia Baquero
Eugenia Baquero Buena
GERENTE GENERAL

En esta fecha, ACEPTO Y AGRADEZCO el cargo de Presidenta de la Compañía " COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA. ".- Quito, 5 de Mayo del 2000.-

f) Susan Wygod de Stern
CI. 170436091-4
SRA. SUSAN WYGOD GOLDMAN DE STERN

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3763 del Registro de Nombramientos Tomo 31

Quito, a 15 JUN 2000

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte interprotocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, Notaria Trigésima Primera a mi cargo, el documento antecedente, que comprende un Nombramiento, constante en un útil. De lo cual doy fe.-

Quito, a 19 de Junio del 2.000

La Notaria.-

Dra. Mariela Pozo Acosta.
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Se protocolizo ante mi y en fé de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en lugar y fecha de protocolización.-



LA NOTARIA
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Comercio Interior



Oficio No. 02 1657

DOC/IE-MICIP

Quito, 02 MAY 2002

Abogado
PATRICIO JACOME M.
Ciudad.-

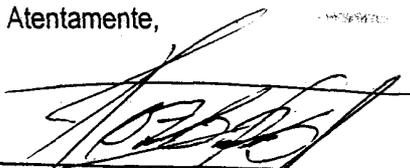
De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 30 de abril del 2002, mediante la cual comunica al MICIP, que la señora **SUSAN WYGOD GOLDMAN DE STERN**, ciudadana de nacionalidad estadounidense, residente en el Ecuador en forma legal, con visa de Inmigrante categoría 10-VI, otorgado el 5 de octubre de 1973, y con validez por tiempo indefinido, con Registro No.2-1085-2060, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 160.00)**, en el aumento de capital que proyecta realizar la compañía **COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA.**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de **nacional**, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No. 46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No. 219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Econ. Juan Lozada Andrade.

DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES (E).

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 170436091-4

NOMBRE Y APELLIDO: SUSANA WYGOD GOLDMAN

FECHA DE NACIMIENTO: 4 DE DICIEMBRE DE 1947

LUGAR DE NACIMIENTO: NUEVA YORK EE.UU.

TEL. CIVIL: 2-1085-2060

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: QUITO PICHINCHA 1-973-D/DE/EXT

FIRMA DEL CEDULADO

ESTADOUNIDENSE No. E374-12242

VALORACION: C/C ROSE STERN

ESTADO: SUPERIOR

INSTRUCCION: PROFESORA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: PAUL WYGOD

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE: ROSALIND GOLDMAN

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO (EE.UU.) - 1986

LUGAR DE NACIMIENTO: NORTE DEL TULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 12/6/11

FORM. No. 582074

FIRMA DEL CEDULADO

LUGAR DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 170294983-2

NOMBRE Y APELLIDO: CARMELO RUBEN RIVER SUAREZ TABOADA

FECHA DE NACIMIENTO: 05 DE FEBRERO 1991

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO PICHINCHA

TEL. CIVIL: 005-1-0183-07880

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: QUITO PICHINCHA 1991

FIRMA DEL CEDULADO

ESTADOUNIDENSE No. E374-12242

VALORACION: C/C ROSE STERN

ESTADO: SUPERIOR

INSTRUCCION: SECRETARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: PAUL WYGOD

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE: ROSALIND GOLDMAN

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO (EE.UU.) - 1986

LUGAR DE NACIMIENTO: NORTE DEL TULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 12/6/11

FORM. No. 582074

FIRMA DEL CEDULADO

LUGAR DE REGISTRO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
 original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 02 MAY 2002

Dr. Enrique Diaz Salles
 Dr. Enrique Diaz Salles
 Notario Decimo Octavo del Canton Quito

2000



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

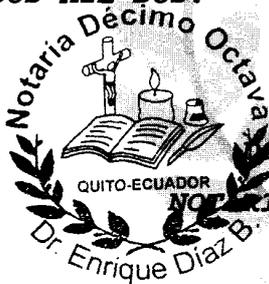
0000015

...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la RATIFICACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CHUTZPAH COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL, INCREMENTO DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CHUTZPAH COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 21 de DICIEMBRE del 2001, la RATIFICACIÓN a la misma constante en la escritura que antecede.- Quito a, 02 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

TRD...

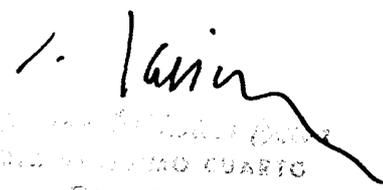
...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de AUMENTO DE CAPITAL, INCREMENTO DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL CHUTZPAH COMPAÑÍA LIMITADA", y de la RATIFICACIÓN a la misma, de fechas 21 de DICIEMBRE del 2001 y 02 de MAYO del 2002, respectivamente; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.2056 de fecha 05 de JUNIO del 2002, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de las referidas escrituras públicas.- Quito a, 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, según resolución 02.Q.IJ 2056, de fecha cinco de junio del dos mil dos, en su artículo segundo, se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el once de enero de mil novecientos noventa y seis, el contenido de la antedicha resolución mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la citada compañía, otorgada el veinte y uno de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Décimo Octavo de este cantón; y, la escritura ratificatoria de dichos actos societarios, celebrada ante el mismo Notario con fecha dos de mayo del dos mil dos. Quito, diecinueve de junio del dos mil dos.-

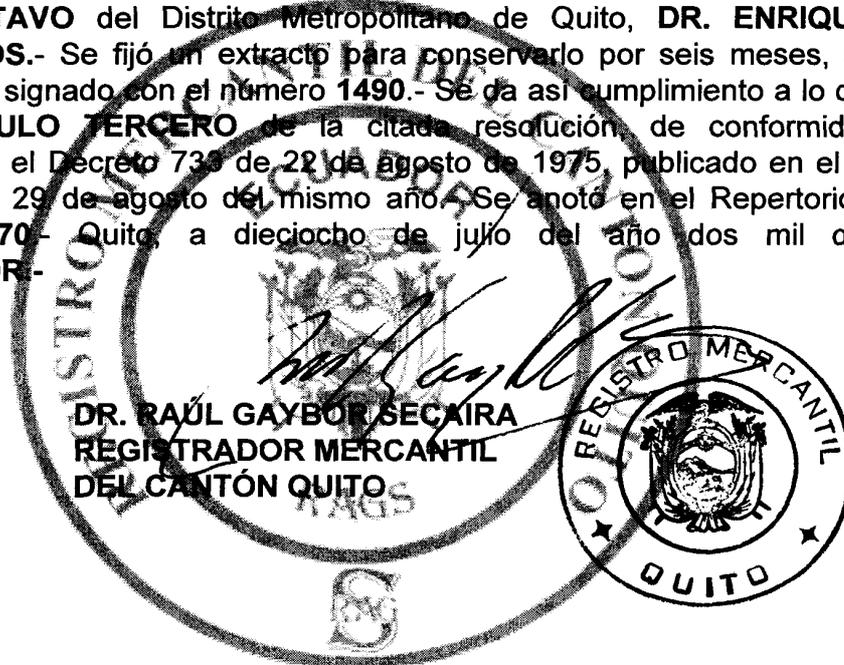

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
NOTARIO DÉCIMO CUARTO
QUITO



0000017

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL CINCUENTA Y SEIS** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 05 de junio del año 2.002, bajo el número **2387** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **299** del Registro Mercantil de treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, a fs. 498, Tomo 127.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIAL CHUTZPAH CÍA. LTDA.**", otorgadas el 21 de diciembre del año 2.001 y ratificatoria de 02 de mayo del 2.002, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1490**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024770**- Quito, a dieciocho de julio del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**-



RG/mn.-